

CULTURA Y BENEFICENCIA DURANTE LA COLONIA

Irradiación del Colegio Máximo Jesuítico de Córdoba del Tucumán

PROLOGO

Aunque no me ha sido dado desenvolver mi asunto con toda la amplitud de vistas que reclaman la elevación y trascendencia de él, cosa en que paré yo mientes cuando me decidí a abordarlo, aliéntame, sin embargo, la esperanza y hasta el convencimiento, — pero en una discreta proporción, de que el presente volumen responde con fidelidad en no menor grado que los dos similares suyos, al título que cubre tanto al actual como a sus predecesores, **Cultura y Beneficencia durante la Colonia**: que en lo que atañe al tópico de su especialidad o característico, es no sólo dual como los que lo antecedieran, sino múltiple o poliforme, por la serie de entidades distintas que jalonean su trayectoria, a imitación de lo que ocurre con los signos del zodiaco, — sirviéndole a aquéllas de **luminare mayus**, — de Astro Rey — el Colegio Máximo Jesuítico de Córdoba del Tucumán.

Estudiaré, pues, todas y cada una de esas entidades y las vinculaciones respectivas de ellas con el Máximo, ese a manera de faro o de antena poderosa que irradiaba en otro tiempo, luz y fuerza, — espirituales, entrambas, hacia todos los rumbos, de conformidad al lema del escudo universitario: **ut portet nomen meum coram géntibus**.

En el segundo tomo de **Cultura y Beneficencia**, etc. (Córdoba, 1925), dejé formulada una promesa, de que podrá imponerse el lector, recorriendo las líneas subsiguientes, extractadas del prólogo del mismo:

“Avanzado como estoy en años y semi-ciego, por añadidura, y sin contar por otra parte, con la ayuda de un colaborador más o menos capacitado para este linaje de tareas, —no me es posible dar a este segundo tomo ni **al que ha de seguirlo**, la forma expositiva, homogénea y hasta cronológica con que procedí a la redacción del primero”.

Pues bien, el tercer volumen de referencia, aun en cierne para la fecha en que yo prologaba a su antecesor inmediato, debía concretarse (siempre dentro de la época colonial) sólo a asuntos, obras y empresas de índole piadosa, caritativa, humanitaria, y con especialidad a las instituciones en cuyo frontis se ostentase, traducida al español, la leyenda vetustísima y famosa pregonera de su destino: **Hotel-Dieu**: nosocomio, hospitalización, salas de maternidad, horfelinatos, refugios, etc., y revestir, por ende, un aspecto múltiple, vario, poliforme, al igual que el su predecesor. Mas, he aquí, que mientras yo ordenaba los materiales correspondientes, — muchos de ellos, modestia a un lado, de indiscutible importancia, sorprendiéndome la noticia de que uno de nuestros más eminentes facultativos, el Dr. Eliseo Canton, en gira científica para entonces, por el viejo Mundo, había dado a luz, en aquel, su magna obra histórica acerca de los hospitales de su país ⁽¹⁾, que luego circuló de mano en mano, entre nuestros hombres de estudio. Habíanle precedido, sobre la propia ruta, muy ventajosamente, el sabio José Penna con su trabajo sobre “los Servicios de Higiene y Beneficencia Pública, desde la época colonial hasta el presente”. Buenos Aires, 1910, el malogrado Alberto Meyer Arana con sus dos tomos sobre **La Caridad en Buenos Aires** (Capital Federal, 1911) y por último, Félix Garzón Maceda, cuyos tres gruesos volúmenes intitulados **La Medicina en Córdoba — Apuntes para su Historia**, Córdoba, 1916, — han merecido bien, justísimamente, de las letras patrias, y en los cuales volqué de buena gana una porción no escasa de mis acervos sobre la materia.

A vista, pues, de tales antecedentes, creí ya del caso, y muy de conformidad con una lógica discreta, asignar al tercer volumen aludido, otro tema, —el mismo que lleva inscripto en su portada el que voy prolongando en esta hora: tema, sin disputa al-

(1) Hist. de la Medicina en el Río de la Plata — Madrid 1928.

guna, interesantísimo, especie de troje pletórica, rebosante de espigas de oro, vale decir, de datos, de hechos, de episodios de autenticidad inconcusa, apoyados, como se encuentran en verdaderos acervos de índole documental, según acabo de insinuarlo, —que, al mérito de ser todos o la mayoría de ellos, — de primera mano o hasta ahora inéditos, asocian el de su procedencia, toda una serie de protocolos y de expedientes de los custodiados hasta hoy en el magno Archivo de Tribunales de Córdoba, y no pocos de los manuscritos que, otrora obraran en el Colegio Máximo jesuítico cordobés, en glorificación y loa del cual ceden todos ellos, como quiera, que ponen bien de manifiesto, a la luz del Sol de la Nueva Andalucía, la gesta inmortal de los religiosos de San Ignacio en pro de la civilización de la Cruz, desde el campamento Máximo de los mismos, en el extremo austral del Nuevo Mundo.

Ut portet nomen . . .

P. C.

Tengo abiertos sobre mi mesa de trabajo, en este instante, dos mamotretos antiguos, pertenecientes otrora al Colegio Máximo de la Compañía de Jesús en las viejas Gobernaciones del Paraguay, Tucumán y Río de la Plata. Regístranse en sus páginas datos muy interesantes relativos al movimiento económico del mencionado Instituto, así en jurisdicción de Córdoba, sede del Máximo Colegio, como más allá de sus fronteras, durante más de medio siglo, como quiera que arrancando entrambos simultáneamente desde los primeros meses de 1711, va a dar fin, el uno, con el año 1754 y el otro con el de 1762, como si dijéramos, en la antevíspera de consumarse el extrañamiento de los religiosos de la Compañía de Jesús en esta banda del Atlántico.

Pónese de relieve, además, en este libro, con la elocuencia abrumadora de las cifras, la acción privada y pública, doméstica y social de la Orden entre nosotros, a través de esta etapa de su gloriosa carrera y el influjo de la misma, real, poderoso y fecundo, en pro de la cultura de Córdoba y de las tres grandes entidades étnicas que he individualizado ya, constitutivas para entonces de la famosa Provincia Jesuítica del Paraguay.

De los dos rememorados infolios (folio menor), no está demás repetirlo, ostenta uno, en la portada, esta leyenda: **Libro del Oficio del P. Procurador de la Provincia donde se ponen las entradas y gastos del almacén — según el orden del P. Visitador y Vice-prov^l. Antonio Garriga, por Marzo del Año de 1771.** El texto, comprendidas sus dos partes, —entradas y gastos—, ocupa trescientas cincuenta y cinco fojas (2).

El otro, de mayor volumen que el precedente, hállese caratulado así: **Libro de cuentas de este Coll^o. de Córdoba de la Comp^a. de Jhs. Provincia del Paraguay desde 1^o. de Mayo de 1711. Primera Parte, —del Recivo. Segunda Parte, —del Gasto (3).**

Los dos manuscritos de referencia, curiosos y de indiscutible importancia, aparecen, conforme acaba de notarse, netamente de-

(2) El original en poder del autor.

(3) Como la nota precedente.

finidos: el primero, o libro **A**, nos pone al tanto del proceso de las entradas y gastos de la Procuraduría Provincial; **Oficio** que tenía su sede en el Colegio Máximo de Córdoba, cuyo huésped era hasta cierto grado. Por lo que atañe al mamotreto **B**, a cargo del Procurador del Colegio, nos informa, con abundantísima copia de detalles acerca del movimiento de los propios ramos en la Casa de referencia, durante el mencionado ciclo.

Según esto, las voluminosas piezas documentales susodichas ocúpense, **in extenso** y **ex officio**, del binomio de entidades jesuíticas rememoradas, el Colegio, o su Procuraduría y la de la Provincia: lo que no obsta, sin embargo, para que tan valiosas páginas suministren datos de no escaso momento al investigador, en lo concerniente a la vida económica de las entidades restantes, afines o similares de aquéllas, por el origen, el régimen o la finalidad respectiva, concentradas al lado suyo en forma de polarización o de núcleo, dentro de los muros de la Casa Máxima de la Compañía, aludo al Noviciado, al Oficio de Misiones, al Colegio de Monserrat y a la Universidad.

El estudio de la Compañía de Jesús del punto de vista rentístico o financiero, ofrece, —aparentemente por lo menos,— algunas dificultades. Es de aquellos temas o asuntos que provocan a escándalo al fariseísmo y ponen en tortura a las gentes sencillas, piadosas y timoratas, incapaces, muchas de ellas, por su incipien- cia o la falta de preparación literaria, para apreciar la verdadera fisonomía de las instituciones de la Iglesia y rebatir victoriosamente, a la luz de la crítica histórica o del simple buen sentido, los errores y prejuicios, divulgados sobre éste y otros tópicos por los voceros del libre pensamiento.

Una de las circunstancias que ponen mejor de relieve el genio organizador del Patriarca de Loyola, es, lo dictado por él, a este propósito, en las **Constituciones** de la Compañía. Oigamos el comentario sobre la materia por un historiógrafo contemporáneo, cuya palabra es, a mi juicio, de tanta mayor autenticidad y valía, cuanto se trata de un jesuíta, sabio y virtuoso, penetrado hasta la médula, del espíritu del instituto y del alma de su fundador.

“Al imponerles San Ignacio a los suyos, la pobreza, —escri- be, — no hizo sino asentar sólidamente **el baluarte de la vida religiosa**, y prevenir los ataques de los adversarios de la Iglesia. El

más absoluto desprendimiento será la norma de todos los ministerios que desempeñen los suyos: jamás deberán requerir ni aceptar éstos retribución alguna a título de honorarios, de la enseñanza, etc. Los profesores y los coadjutores no vivirán sino de los socorros que les proporcione la caridad de los fieles, cuyo óbolo demandarán, cuanto fuese necesario, y todo ello, simplemente, por el amor de Dios. Y no sólo ninguno de ellos podrá poseer nada ni adquirir nada propio, individualmente, pero ni tampoco las mismas casas en que ellos habiten ni las iglesias en que ejerzan su ministerio, no disfrutarán de rentas fijas.

“Sin embargo no podría hacerse extensiva con todo su rigor esta pobreza, al cuerpo todo de la Compañía: los establecimientos destinados para la formación de novicios y los estudios de los escolásticos reclaman de suyo, lógicamente, una economía distinta. No prestando todavía sus miembros ningún linaje de servicios afuera, mal podrían contar con el subsidio de los fieles para su manutención. Teniendo, pues, en cuenta San Ignacio lo embarazosa que le había sido a él mismo, para el progreso de sus estudios, la obligación que previamente se impusiera de ocurrir a la munificencia pública, a los fines de su mantenimiento, —ya, con tiempo, quiso sustraer al “estudiantado” de tan penoso embarazo. Los colegios y los noviciados serán establecidos, por ende, con rentas propias, bien aseguradas y suficientes para proveer a las necesidades de sus respectivos sujetos; pero en modo alguno podrá echarse mano a tales rentas en beneficio de los profesos ni de los coadjutores, pero sí a los fines de la manutención del personal que estuviese al servicio de una u otra de las reparticiones aludidas” (4).

Radicados los jesuítas en Córdoba al descender a su ocaso el siglo diez y seis, su convento no tuvo los caracteres de sola una misión, y menos los de una simple residencia. Destinóselo desde el principio para casa de estudios y para noviciado, siendo en realidad de verdad lo uno y lo otro, no tardando en ver colocado bajo sus disciplinas, régimen y dependencia “al centro docente

(4) *La Compagnie de Jésus — Esquise de son Institut et de son histoire*, — par le père Joseph Brucher, S. J., París, 1919.

que fuera con el tiempo verdadera Universidad" (5), ideado por fray Hernando de Trejo, y más tarde, sucesivamente, al Colegio Convictorio de Nuestra Señora de Monserrat, erigido por Duarte y a la "Procuraduría de la Provincia".

Ahora, pues, de conformidad a lo estatuido sobre la materia por la Carta magna de la Orden de San Ignacio, cada uno de los organismos o entidades constitutivas de la Casa Central, vale decir, del Máximo Colegio, tuvo su seguro de estabilidad y de vida, sus bienes patrimoniales correspondientes: el Colegio con el magnífico templo anexo a sus muros, las estancias de Nuestra Señora de Altagracia y de Jesús María (6), a las que agregóse más tarde la de la Candelaria; el Noviciado, — la pingüe y monumental hacienda de Santa Catalina-norte, subordinada del punto de vista administrativo al igual que el usufructuario de élla, a la Procuraduría general o de Provincia; la Universidad, los bienes muebles o inmuebles que le dejó asignados, a los objetos de su institución el ilustrísimo don fray Fernando de Trejo, obispo del Tucumán; el Colegio Convictorio de Monserrat, — la heredad no menos valiosa de **Caroya o Caroyapa**, de que la dotara su fundador; y por último, del oficio de Misiones era la memorable finca de San Ignacio o de los Ejercicios la menor entre sus hermanas, con ubicación en el Valle de Calamuchita.

LA ESTANCIA DE SAN IGNACIO

Esta, de conformidad con los designios de su instituidor, don Pedro Echezarraga, comerciante español, y más tarde hermano temporal de la Compañía y hasta procurador de la Casa Máxima (1730 a 1745), estaba aplicada al fomento de las misiones y de los santos ejercicios en la provincia (7). Era de una extensión vastísima, como que contaba dentro de sus límites, además de su superficie nativa, toda una red de heredades, de chacras y de puestos, tendida entre los ríos Tercero y Cuarto, sobre campos inmensos, — sierras y pampas —, hoy de altísimo valor, y que pertenecie-

(5) P. Antonio Astrain, S. J., *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, tomo IV, pág. 640.

(6) Pablo Cabrera, Pbro. — *Triptico Histórico*, pág. 38.

(7) Véase más adelante en los actuales apuntes.

ron otrora, sucesivamente, a los herederos de don Gerónimo Luis de Cabrera, al monasterio de Santa Catalina y a los jesuítas, y tras de la expulsión de los últimos, a aquel don José Antonio Ortíz, “rey del suelo”, que en posesión, a fines del siglo diez y ocho y principios del subsiguiente, de **ciento veintitrés leguas** de tierra, en la parte sud de la provincia de Córdoba, quejábase sin embargo, muy amargamente, de pobreza y casi hasta de miseria, en nota al gobierno de su país, cuando éste lo urgía al pago de las obligaciones contraídas ante la Junta de Temporalidades, por la compra **in íntegrum** de la famosa heredad: fenómeno de linaje económico sobre que ya paré mientes en mi “Córdoba de la Nueva Andalucía”.

Y ya que, sin salir de mi derrota, he descendido a los precedentes detalles, daré también, a continuación, una breve reseña sobre los orígenes de los restantes establecimientos rurales y la manera cómo vino a poder de la Compañía de Jesús la propiedad o a la administración de los mismos, exceptuados, sin embargo, de semejante señorío, los predios que constituyeran el patrimonio del centro docente vinculado al Rvmo. Trejo, de que ya en otra de mis publicaciones me he ocupado extensamente. (8).

ALTA GRACIA. Recayó en manos de los Jesuítas la propiedad y dominio sobre este renombrado fundo, a mérito de la donación hecha **inter vivos**, a favor del Colegio Máximo, en 24 de Junio de 1643, por el escribano Alfonso Nieto de Herrera, al abrazar, ya cargado de años, el instituto de la Compañía, en calidad de hermano coadjutor. Hállome en vías de entregar a los rotativos un haz de apuntes llenos de noticias interesantes, de índole histórico-etnográfica, acerca de esta hacienda de justa nombradía, cuyo primer dueño fué Juan Nieto, escribano público y de Cabildo de la ciudad de Cabrera, que amén de haber asistido a más de una jornada épica en el Nuevo Mundo, al servicio de su patria, hallóse presente al lado de don Gerónimo en la conquista del país de los Comechingones y en la fundación de su metrópoli.

En elogio de la mencionada finca y de su insigne dueña, sucesora de ambos Nieto, he trazado en esos pliegos las cláusulas que reproduzco a continuación.

(8) Véase **Trejo y su Obra**, por el autor de estos apuntes .

“Ya en poder de los religiosos de la Compañía, la hacienda de Altagracia recibió de sus nuevos propietarios un empuje y desarrollo notables, hasta trocarse poco a poco, en menos tiempo del que acaso pudiera imaginarse, merced a la acción administrativa, inteligente, previsor, perseverante, sesuda y tenaz de sus dueños, en un emporio agrícola, industrial y ganadero que proveía de inmediato, abundantemente, a la vida, conservación y auge del Máximo Colegio y de algunas de sus otras dependencias, contándose entre éstas su magnífico templo de piedra. Era además esta estancia un centro ininterrumpido, cálido y fecundo de misiones apostólicas, una especie de destacamento espiritual colocado a las puertas de ambos valles, extensos y bellísimos los dos, el de Calamuchita y el de la Punilla.

“Alta Gracia fué uno de los grandes establecimientos jesuíticos de la época colonial”, —leo en una publicación asaz interesante “escrita por encargo del Exmo. Gobierno de la Provincia”, en cuyo distrito se alza hasta hoy, aunque desmantelado y ruinoso aquel inmueble. A él pertenecían la magnífica huerta y un molino, hoy destruídos; el “Tajamar”, formado por un dique de 80 m. de largo, que todavía se conserva; el “Paredón”, dique de embalse que empezó a construirse a 2 kilómetros aguas arriba del arroyo, para utilizar sus crecientes en la irrigación; canales, cultivos, explotaciones mineras, plantaciones forestales, obrajes y diversas construcciones, de los cuales apenas quedan rastros, la capilla del siglo XVII, y el espacioso colegio adyacente, que aún permanecen en pié, y en cuyos claustros se encuentran recuerdos del infortunado Liniers, segundo propietario civil de Alta Gracia, que salió de su mansión para emprender la campaña trágicamente terminada en Cruz Alta”.

Pero el famoso establecimiento asociaba a estas ventajas, todas refluientes en beneficio del cuerpo y del espíritu, de la materia y del alma, las de índole social o cultural. Y es que a la sombra de sus claustros sitos a las faldas de una sierra encantadora y a corta distancia de la ciudad de Cabrera, diéronse cita a través de la segunda mitad del siglo XVII y la primera del siguiente, obispos, capitanes generales, tenientes de gobernadores, visitadores, oidores, frailes y clérigos eminentes, acogidos y agasajados con la civilidad exquisita, de raza, que caracterizaba a sus due-

ños, el genio hospitalario de los mismos y su **savoir faire** proverbial, —iban a reponerse allí de las penalidades del viaje y hacer acopio de alientos de nuevas fuerzas, a la vez que de víveres, para la prosecución de la jornada, ora por la altiplanicie o por la pampa, ora por el desierto, las salinas o la selva.

JESUS MARIA. Por medio de donaciones y de compras sucesivas, formaron los Jesuítas esta estancia, a la manera que las abejas labran su panal,— para servirme del dicho tan celebrada de Gibbon. El asiento que constituyó el casco de ella llamábase en el habla de los naturales **Guanusacate**, —agua muerta, río seco, bañado, pantanillo... que a cualquiera de estos temas pudo él acaso equivaler.

Creo del caso incorporar a guisa de nota en este sitio, por lo que contienen de alusivo a los dos inmuebles indicados, —algunos de los conceptos contenidos en el acta de consagración de la iglesia de la Compañía de Córdoba, hecha por el reverendísimo don fray Gabriel de Guillestegui, a 29 de Junio de 1671, con autorización del entonces prelado diocesano del Tucumán doctor don Francisco de Borja. El consagrante venía de paso de su primera sede del Paraguay a la de la Paz, para la que había sido trasladado. Helos aquí: “Antes de proceder a consagrar por la parte de adentro el templo, nos fué representado por parte de dicho padre rector que dicha iglesia no tiene patrón que la haya dotado, pero que tiene dos heredades y haciendas de campo con tierras bastantes para sembrar trigo, maíz, sevada, legumbres y frutas, y para ganados mayores y menores, llamada la una de **Jesús María**, ocho leguas poco más o menos de la dicha ciudad de Córdoba hacia el camino de Santiago del Estero; y la otra de **Nuestra Señora de Alta Gracia**, cinco leguas de la dicha ciudad, hacia la sierra, donde también hay un obraje de tejidos de lana y algodón, y en una y otra heredad todos los esclavos e indios necesarios para su cultivo y beneficio. De todo lo cual obran Títulos y Escrituras auténticas... de que se nos hizo oblación. Y por constarnos ser suficientes sus frutos, señalamos por dote de la dicha Iglesia las dichas dos heredades de Jesús María y de Nuestra Señora de Alta Gracia con todos sus anejos según títulos y escrituras a que me refiero, para que gocen de los privilegios, esempceiones, inmunidades y gracias, concedidas por la Santa Se-

de Apostólica, cánones sagrados y Leyes Reales a las dotes de las Iglesias consagradas, lugares píos, universidades y con especialidad a los colegios de la Compañía de Jesús” (9).

CAROYA. Las tierras de la hacienda de este nombre fueron primitivamente de Bartolomé Jaimes, uno de los conquistadores y fundadores de Córdoba. Otorgóselas don Lorenzo Suárez de Figueroa, en 11 de diciembre de 1574, título que confirmó después el gobernador Abreu. Pasaron a sus descendientes y después a los Jesuítas, por venta que de ellas les hicieron una nieta del conquistador mencionado, doña Isabel de Funes y Pedro Fernández de Bandurreira, quienes habiendo litigado por dicha heredad, dieron fin al pleito, traspasando de común acuerdo sus derechos a la Compañía por escritura que se labró ante Alonso Nieto, a principios de diciembre de 1616 (10). Un mes más tarde, el gobernador Quiñones Osorio, —a solicitud del padre provincial Diego de Torres, acordó a los religiosos de San Ignacio las sobras de tierras existentes “al rededor y en contorno de la estancia de Caroya, para ganados mayores y menores. “Y, en fin, cerca de cuarenta años después, la Compañía de Jesús traspasaba su propiedad y derechos a esta finca, a poder del muy insigne doctor don Ignacio Duarte de Quiros, sacerdote meritísimo, hijo de Córdoba, el mismo que al echar los cimientos de su famoso Colegio de Monserrat, la incorporó al patrimonio de éste.

SANTA CATALINA. Poseo numerosos datos referentes a los orígenes de esta renombrada estancia y al proceso de su creación, semejantes, aunque más extensos, variados y de mayor interés acaso que los de su vecina y hermana la de Jesús María.

Por setiembre de 1670, dirigíase el procurador de los Jesuítas de Córdoba, padre Cristóbal de Grijalva, a las autoridades civiles de Tucumán, solicitando que, a fin de ampliar la superficie de aquella, se le acordasen los suelos vacantes a la sazón, limítrofes con la misma. En el petitorio, —que obtuvo despacho favorable—, declarábase que para la expresada fecha se componía dicha finca “de varias suertes de tierra que había venido comprando (el instituto) y que fueron de propiedad de Miguel de Ardiles,

(9) Véase mi **Triptico Histórico**, pág. 38-39, nota 30.

(10) Arch. de Trib. — Córdoba, Protocolo del escribano y fecha indicados.

Juan de Burgos y de los hermanos Diego y Jorge Correa de Lemos. “Lo de Burgos comprendía, entre otros, los terrenos de **Ongamira** o de **Unquivira**, que habían pertenecido a los indios de su encomienda; los de los Correa de Lemos, la estancia y tierras de la Cañada Grande o de San José, colindantes con las de **Ascochinga** y las de **Sanumbasacate** (hoy Manzanas), cuyo primer dueño fué, por merced que le hiciera el gobernador de Quiñones Osorio, en 1595, Francisco López Correa, padre de Diego y de Jorge, herederos suyos, y uno de los conmitones del fundador de Córdoba, a igual que el rememorado Burgos de Céliz y los dos Lemos. Pero, de la triple contribución a que aludiera el padre Grijalva, la más interesante para el caso, como quiera que élla vino a constituir el centro o casco de aquella hacienda justamente celebrada, fué la de Miguel de Ardiles. Poseía éste, por merced real que se le acordara en 1584, las tierras de que habían sido dueños otrora los indios de los pueblos de **Inchinsacate** (posteriormente, y hasta hoy **Sinsacate** o **Chinsacate**), de **Calabalumba** ⁽¹¹⁾ y de **Súalsacate**, —camino de **Ongamira**, el segundo de **Sanumbasacate** (las Manzanas o San Juan de las Camuesas) el último: pueblos que habían pertenecido a la encomienda del mencionado terrateniente. Reservándose la propiedad sobre los terrenos del de Sinsacate, elevado en aquellos años a la categoría de **Reducción** ⁽¹²⁾. Ardiles vendió los restantes, a Luis Frasson, oficial herrero, que habíase hallado junto con el causante, al lado de don Gerónimo Luis de Cabrera, cuando éste erigió su metrópoli. Frasson vió ampliados, en breve, sus derechos con las sobras que se le acordaron por el gobierno, —de algunos de los terrenos vecinos suyos; y con fecha 1.º de agosto de 1622, tras pasólas por vía de venta, a los jesuitas, “para la casa de probación”, o Noviciado que ellos sustentaban a la margen del Suquia.

Y discúlpeme el lector que cediendo a la tentación pero a una tentación no menos sana que sugestiva, inserte en este lugar, siquiera sea un extracto de la escritura por la que trasfirió a los religiosos de San Ignacio la propiedad sobre “aquel predio de ganadería y de labranza”, que constituyó uno de los estableci-

(11) Véase mi obra *Córdoba del Tucumán Pre-hispana y Proto-histórica*.— Cap. IX.

(12) La misma obra y capítulo citados en nota precedentes, pág. 167.

mientos rurales de mayor valía y acaso el de más antigua data entre los creados por los miembros de la célebre Institución en la campaña de Córdoba: monumento de arte, de piedad y de sapiencia, de tenacidad y de energía, y hasta de audacia, erigido en “una región encantadora, de bosques balsámicos y aguas vivas”, según dijera Groussac en esa página bellísima que todos hemos saboreado al recorrer el proemio de su **Jesús de Guevara**, rica de color y de luz, trazada por su pluma desde “los patios festonados de enredaderas y jazmines”, cuando su visita a aquella mansión de piedra, sólida y vetusta, que desafia hasta hoy a las arenas y los siglos.

Dice, pues, el otorgante, que vende a la Compañía de Jesús, para la Casa de probación “que está en esta ciudad, la estancia y tierras que tiene, a nueve leguas de aquella, llamada Santa Catalina, las mismas que él había adquirido de Miguel de Ardiles, el mozo, y que fueran dadas en merced, por Juan de Burgos, a Miguel de Ardiles, el viejo, padre del vendedor. Vendíale además las tierras de que le hizo merced el gobernador Quiñones Osorio (a Frasson) en 6 de octubre de 1614. Dichas tierras y estancia lindaban por una parte con terrenos de Diego Martín el Obejero y del Ldo. Luis del Peso ⁽¹³⁾ y por otra parte con el pueblo de Ongamira del capitán Juan de Burgos. Por lo que respectaba a lo que había sido de Miguel de Ardiles, —el mozo—, dado a su padre Miguel de Ardiles el viejo, —por Juan de Burgos, se lo vendía con todo lo que tenía: todo lo edificado, plantado, aguadas, vertientes... y el ganado que sigue: doscientas treinta y siete cabezas de yeguas, de vientre y yerro y garañones, asnos reproductores, tres potrillos que van para dos años. Otros 3 pollinos de a 5 meses que andan con las yeguas. Ocho caballos padres de las yeguas. Veintiseis burras. Un garañón de burras. Como treinta potros carreros para el servicio de la estancia; son de año y de dos y de tres algunos. Mil ochocientas treinta cabezas de ovejas chicas y grandes de yerro y señal. Ciento ochenta cabras chicas y grandes. El demás ganado que hubiere en la estancia y los multiplicos desde San Juan de Junio de aquel año. Además, dos hachas de hierro, un escoplo, una sierra, una barrena, un compás,

(13) Libro y capítulo citados en notas precedentes, pág. 168.

una gubia, una xarretadera, una manea de caballo, de hierro, una mesilla y sillas viejas de asentar. Precio de la venta cuatro mil quinientos pesos moneda corriente de a ocho reales el peso.

Entregó en seguida el otorgante esta escritura en señal de posesión al P. Provincial Pedro de Oñate, quien puso en manos del vendedor dicha suma en reales, en dos zurrone y un montón de reales de a ocho y de a cuatro.

Fueron testigos Simón Duarte, Gaspar López y Juan Gil de Fretes. (14).

En 3 de agosto de 1622 ante Luis del Peso, alcalde ordinario de la ciudad de Córdoba, presentóse el P. Lope de Mendoza, Procurador General de la Compañía y pidió que se le diera la posesión.

Se comisionó a D. Diego Correa de Lemos para que la diera.

A 7 de Agosto de 1622, en la Estancia de Santa Catalina, que antes era de Luis Frasson, "el P. Lope de Mendoza de la Compañía de Jhs. y su Procurador General en esta Provincia de Tucumán y Paraguay, y en particular Procurador de la Casa de Probiación de la dicha Compañía de Jhs. de la ciudad de Córdoba, "hallándose presente el P. Provincial Oñate, — pidió al comisionado la posesión de aquella estancia. Este tomó al P. Lope por la mano y le metió en la casa y cerró y abrió la puerta, y echó de ella a los que en ella estaban, y saliendo fuera a las tierras, se sentó, y tomando piedras las arrojó, y echó fuera al Mayordomo y esclavos del dicho Luis Frasson".

Fueron testigos, Hernando de Contreras, Francisco de Mota, y el Hno. Claudio Flores de la Compañía de Jhs. (15).

Años más tarde (1656) la Compañía de Jesús, en vista de las dificultades con que tropezaba para traer el agua desde el río hasta la estancia, en razón de medir entre ambas entidades, "una cordillera que hacía punta en terrenos de Pedro de Castañeda" (16), emprendió las obras de riego cuyos restos se conservan hasta hoy en aquella heredad, y que son motivo de admiración o sorpresa, aun de los profesionales en la materia. Uno de éstos, el In-

(14) Obra y capítulos citados, pág. 169.

(15) Obra y capítulos citados, pág. 169.

(16) Obra y capítulo citados, pág. 169.

geniero Civil don F. A. Soldano, autor de un volumen sumamente interesante. **La irrigación en la República Argentina**, da comienzo al capítulo XIV del mismo, intitulado “El riego en Córdoba”, con estas palabras referentes al tópico aludido.

“Numerosos rastros de la dominación española quedan en esta provincia, bajo forma de obras de riego: es un largo período, durante el cual abundaron ejemplos de trabajos modestos, a veces, pero solidísimos y eficaces, —el que resurge al visitar los restos que de ellas quedan aún, especialmente en todos aquellos lugares donde los jesuítas implataron sus célebres **Reducciones**.

Son, —detalla el ingeniero citado,— los dos **Tajamares**, el túnel y el acueducto, curiosísimos trabajos llevados a cabo en Santa Catalina: son las acequias de la antigua estancia de Jesús María... Sinsacate, Candelaria, etc., jalones todos con que se ha señalado la labor intensa y múltiple de aquellos fundadores de pueblos durante dos siglos”.

Cuenta además, entre sus blasones aquella hacienda histórica el hecho de haber hospedado a la sombra de sus muros a dos de nuestros más nombrados cronistas, Lozano y Guevara; circunstancia que, en lo que afectaba a la persona del último, sirvió como de talismán para arrancarle al cálamo diamantino de Pablo Groussac una de sus más bellas páginas descriptivas, la misma a que ya he hecho alusión y de la cual extraigo, siquiera sea, los subsiguientes períodos.

“Residía de fijo (Guevara) en Santa Catalina, estancia de la Procuraduría, situada a unas doce leguas al norte de Córdoba, al pie de la Sierra Chica, cuya falda acuchillan torrenceras y quebradas que bajan explayándose más y más, hasta borrararse en la llanura. Región encantadora de bosques balsámicos y aguas vivas, que aquellos sabios organizadores eligieron como asiento de gobierno, prefiriendo su templada variedad y clima de montaña a las riquezas llamativas y seducciones mórbidas de las tierras caudales. Zona intermedia, que participa por su latitud de los caracteres pampeano y subtropical de la provincia, así como, por su altura, mezcla la flora andina con la del llano. A trechos, en los pingües pastizales y húmedas cañadas, la roca desnuda asoma, rompiendo la epidermis vegetal. Junto a los montes de cocos y espinillos, los cirios y quimilos erizan las pendientes o coronan las

lomas, y la rígida elegancia de la palma arroja su nota exótica en la armonía alpestre.

“En este predio de cría ganadera y labranza, con cuyo producto se mantenía especialmente la casa de los novicios, (éstos, además, solían pasar allí las vacaciones) habían los jesuítas formado una población de cierta importancia. Las sólidas construcciones de piedra y ladrillo, de principios del siglo XVIII, subsisten todavía; las principales —iglesia, claustros, salas y celdas— casi intactas; de las otras: noviciado, almacenes, talleres, cuadras de esclavos, ranchería de indios, sólo quedan ruinas. La espaciosa iglesia, de retorcida arquitectura —jesuítica, naturalmente—, con su pórtico saliente, su ondulado frontón que dominan las dos torres cuadradas, su cúpula octogonal encima del crucero, forma una masa imponente en aquella soledad. La conocida cargazón de ese estilo emperifollado, —cuya obra maestra y modelo es el **Gesú**, se acentúa más aún por lo toseo de la materia y lo rudimentario de la ejecución. Con todo, el desenfreno “ornamenticio”, aquella profusión de molduras, estrías, guirnaldas y rosetones, que por fuera y dentro del edificio brotan de los arcos y cornisas, no hiere el gusto, como lo haría en Roma o en París. Y esto, no sólo por cierta ingenuidad indiana que de la obra trasciende, por entre el remedo servil; sino por avenirse a la vegetación tumultuosa que nos asedia, y, desde el atrio en terraza, que sombrean árboles seculares, hasta los patios festoneados de enredaderas y jazmines, sirve de marco exuberante a la exuberante fábrica.

“Tal era, al menos, la impresión que del conjunto me llegaba, el día de otoño en que, desde una estancia vecina, volví a visitar, después de algún tiempo, la antigua residencia. El claustro y sus bóvedas de medio punto, con los patios enflorados de blancas diamelas y rojas adelfas; la ruinosa arquería del noviciado, otros años bulliciosa y vibrante como colmena, malgrado la disciplina, hoy roída por la vegetación parásita; la sacristía con sus armarios esculpidos; y luego, en el interior del templo, —fresco refugio durante la siesta—, los escaños de algarrobo alineados en el coro; los seis cuadros de la pasión en ambas paredes de la nave; la tribuna del fondo en que duerme su sueño secular el órgano para siempre mudo; por fin, arriba del crucero, frente al altar

mayor y su retablo de curiosa entalladura, los dos balcones que permitían asistir al oficio desde las celdas contiguas: todo ello, aunque previsto y común, sin la poesía de nuestras iglesias de aldea ni el misterio de la abadía medioeval, me aparecía, esta vez, menos trivial que otras (en que me tocó una cuasi función de enlace), y algo ennoblecido por el mayor deterioro y el abandono. Subimos a una de las torres, que todavía conserva sus dos o tres campanas, oxidadas y melladas en el borde. Alguien —una irreverencia femenil— dejó caer el badajo de la mayor, que enseñaba en relieve su bautismo del año de 1690: salió un destemplado gemido de vasija cascada...

“El paisaje agreste, sólo ameno y risueño de mañana, ha cobrado a la tarde una belleza serena y grave. El sol, ya declinante, ilumina la sierra occidental, en cuya cumbre se han agrupado, cual regio séquito en espera del astro las nubes y celajes de oro, fuego y púrpura. Lomas y hondonadas atenúan sus declives en un mismo plano apenas alabeado. Las manchas verdes claro de los pastizales, las amarillas de los rastrojos empiezan a fundirse en las masas oscuras de los follajes, cuyas oleadas se pierden en el horizonte. Hiende lo aires con breves chirridos una bandada de loros barranqueros. Cerca del caserío, casi a mis pies, cruzan la gran represa llena flotillas de patos, que abordan en las isletas orilladas de juncos y cortaderas. Rezagada del ható que vuelve en deshilada por la senda, una cabra se empina contra un arbusto: otra mayor trepada a un peñasco, queda parada con gracia clásica y faunesca sobre el blanco zócalo. El sol poniente toca la cumbre que le empieza a roer: del astro espléndido, va quedando un disco decantado, un segmento en fusión, un reflejo de incendio. El lento crepúsculo descuelga su gasa gris sobre la falda; todo se aleja y apaga. Se responden a la distancia mugidos prolongados como lamentos. En el cenit palidecido por la luna, tímidas, parpadean las primeras estrellas. Calma, penumbra, rumores indecisos. En el ambiente de amorosa tibieza, una paz inmensa bajo de las alturas. Pero es tan penetrante la sensación de extrañamiento, tan imponente el silencio de las cosas, que el pobre ser humano se encoge y tiembla, presa de vago terror sagrado; y la vasta soledad evocadora de recuerdos anega el alma en infinita y mortal melancolía...

“Pasamos, al salir, debajo de la celda que ocupa la esquina izquierda de la galería alta, tras de la iglesia, la que fué, según dicen, del P. Lozano. Guevara la heredaría de su predecesor, por ser contigua al cuarto de la librería y archivo de la Provincia. Aquí, como dijimos, tejió sin prisa, durante cerca de diez años, su telaraña histórica, poco menos que ciego y sordo a la naturaleza comarcana, y bien convencido de que en este retiro, a tal distancia del mundo y sus vicisitudes, realizaba un ideal de imperturbable tranquilidad. Fué perturbado, sin embargo. Una mañana de invierno sintiéronse rudos golpes en la puerta maciza del colegio: era la partida destacada de Córdoba que traía el decreto de extrañamiento. Todos acataron la orden. A pesar de haber sido sorprendidos, aquí como en todas partes, no se encontraron en poder de los jesuítas valores ni papeles de gran importancia”... (17).

Pablo Cabrera
Pbro.

(Continuará)